



**PASIVOS CONTINGENTES**

I. PASIVO LABORAL	NÚMERO	MONTO
I.I Juicios Laborales	6	\$10,828,314.00
a) Pendientes de cumplimentar		
b) Incidente de liquidación		
c) Pagos depositados en cumplimiento a laudos, en espera de que se acuerde por la autoridad competente que han quedado concluidos y orden de su archivo		
d) En Proceso		
II. PROCESO (CIVILES, MERCANTILES Y ADMINISTRATIVOS)	6	\$10,828,314.00

Asesor Externo responsable del seguimiento y defensa de estos juicios laborales: Lic. Ma. Cristina López Rojas

Nota: El pasivo laboral NO se refleja en los estados financieros; sin embargo, en las notas del informe de auditoría de los estados financieros dictaminados se encuentra información a los pasivos laborales contingentes.



### SUMARIO DE PASIVOS LABORALES

• Monto de litigios	\$10,828,314.00
• Litigios en trámite	6
• Litigios con laudo firme desfavorable	0

### ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LOS COSTOS EN PASIVOS CONTINGENTES

1. Mantener una buena comunicación con el personal académico y administrativo, así como con el sindicato y los trabajadores administrativos de base.
2. Cuando se termina una relación laboral, se protocoliza un convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como autoridad garante de sus derechos y se ofrece un finiquito en términos de la Ley laboral aplicable para evitar demanda.
3. En los juicios en proceso se ha buscado con apoyo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sostener pláticas de carácter conciliatorio y poder terminar los juicios en el menor tiempo posible.

Responsable de la información

**Mtra. Leticia Espinosa Cruz**  
Directora de Administración

## Pasivos Contingentes

	Número	Monto
<b>I. Pasivo Laboral</b>	<b>6</b>	<b>\$10,828,314.00</b>
<b>I.I Juicios Laborales</b>		
a) Pendientes de cumplimentar	0	0
b) Resuelto mediante conciliación	0	0
c) Incidente de liquidación	0	0
d) Pagos depositados en cumplimiento a laudos, en espera de que se acuerde por la autoridad competente que han quedado concluidos y orden de su archivo	0	0
e) En Proceso	6	\$10,828,314.00
<b>II. Proceso (Civiles, mercantiles y administrativos)</b>		

Asesor Externo responsable del seguimiento y defensa de estos juicios laborales: Lic. Ma. Cristina López Rojas

**Nota:** El pasivo laboral NO se refleja en los estados financieros; sin embargo, en las notas del informe de auditoría de los estados financieros dictaminados se encuentra información relativa a los pasivos laborales contingentes.

### Sumario de Pasivos Laborales

• Monto de litigios	\$10,828,314.00
• Litigios en trámite	6
• Litigios con laudo firme desfavorable	0

### Estrategias para Reducir los Costos en Pasivos Contingentes

1. Mantener una buena comunicación con el personal académico y administrativo, así como con el sindicato y los trabajadores administrativos de base.
2. Cuando se termina una relación laboral, se protocoliza un convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como autoridad garante de sus derechos y se ofrece un finiquito en términos de la Ley laboral aplicable para evitar demandas.
3. En los juicios en proceso se ha buscado con apoyo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sostener pláticas de carácter conciliatorio y poder terminar los juicios en el menor tiempo posible.

Responsable de la información

Mtra. Leticia Espinosa Cruz  
Directora de Administración



## INFORMACION ESPECIFICA SOBRE EL ESTADO PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRAN

### 1. Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada.

Derivado de la reposición del procedimiento, el cual se inició como resultado de un amparo concedido a El Colegio, el 16 de noviembre del 2017, se dictó nuevamente un laudo mediante el cual se **condena** a El Colegio De La Frontera Sur a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

El Colegio De La Frontera Sur, presento en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución

Por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

En cumplimiento a los amparos, se ordeno nuevamente la reposición del procedimiento por lo que actualmente el juicio se encuentra en la etapa de instrucción desahogando pruebas ofrecidas por ambas partes, las cuales no fueron desahogadas legalmente.

Se ordenar girar oficio recordatorio a METLIFE y la aseguradora esta en término legal para dar la respuesta.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$2, 043, 116.32

### 2. Expediente 433/2015, incoado por Irene Sánchez Moreno.

Terminada la etapa de desahogo de todas y cada una de las pruebas de la junta Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en reposición de procedimiento, se dicto un nuevo laudo mediante el cual condena y

absuelve a El Colegio de la Frontera Sur. De diversas prestaciones reclamadas, por lo que se presento en tiempo y forma el Amparo Directo contra esta resolución en contra de los resolutivos condenatorios para el Colegio.

Por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo Directo contra dicho laudo, el cual se desecho.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$960,591.23.

**3 Expediente 808/2017, incoado por Aaron Jarquin Sánchez y otros.**

La presente demanda consta de 199 actores, en la cual demandan como prestación principal el pago del cien por ciento del costo de la prima o póliza del seguro de gastos médicos mayores.

Se elaboró en tiempo y forma la contestación individualmente de todos y cada uno de los actores.

Asimismo, se prepararon las pruebas, también en forma individual en los 199 actores, para ser ofrecidas, se celebró la audiencia de llamamiento a terceros, en donde el Colegio llamo a juicio a CONACYT, SHCP, ISSSTE, y se ha señalado para tal efecto para el 20 de septiembre de 2019 .

Se ha notificado al ISSSTE, ya que SHCP se ha negado a recibir el oficio, por lo que se ordeno nuevamente girar exhorto.

La SHCP se dio por notificado y ha manifestado que no tiene interés en el juicio.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$1,600,000.00

4. Expediente 292/2018, incoado por Obeimar Balente Herrera Hernandez,

El presente juicio fue notificado al Colegio el 20 de Junio de 2018, el actor reclama una plaza de investigador, así como diversas prestaciones.

Se interpuso un incidente de competencia por parte de El Colegio en el cual se determinó que se debe suspender la audiencia de ofrecimiento de pruebas mientras se emite la resolución.

El incidente se determinó a favor del Actor, por lo que se interpuso en tiempo y forma un amparo ante los Juzgados de Distrito para combatir dicha resolución.

El Juzgado de Distrito concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a favor de El Colegio y ha ordenado se emita una nueva resolución de el incidente de competencia.

5. Expediente 522/2018, incoado por Ada Jimenez Roblero y otros,

La presente demanda consta de 148 actores, en la cual demandan prestaciones consistente en la Prima vacacional, Ajuste de Calendario, Prima de Antigüedad del 2%, Materiales e Instrumentos Profesionales.

Se elaboró en tiempo y forma la contestación individualmente de todos y cada uno de los actores.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$2,932,000.00 por cada año reclamado, actualmente se consideró el año 2017 y 2018.





**6.- Expediente 195/2019.- José Antonio Chan Santamaria.**

El presente juicio fue notificado a El Colegio de la Frontera Sur el 23 de septiembre de 2019, el actor reclama la reinstalación en el puesto de Subdirector de la Administración en la Unidad de Chetumal de El Colegio de la Frontera Sur, así como diversas prestaciones.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$360,607.00

**Atendiendo la sugerencia emitida por la Secretaría de la Función Pública, en el sentido de:**

*"Por lo que respecta al Pasivo Contingente, atender con oportunidad las etapas de cada juicio aportando todos los eventos probatorios a cargo de las áreas responsables para defender de la mejor forma jurídica el patrimonio de la Entidad"*

Se informa que se ha atendido en tiempo y forma todas y cada una de las audiencias de los juicios; se han presentado los recursos permitidos por la ley de la materia en los casos cuando las resoluciones han sido contrarias a los intereses de El Colegio, obteniendo resultados favorables y en beneficio del mismo Colegio de la Frontera Sur, asimismo, se ha dado seguimiento oportuno en los Tribunales de Distrito y Colegiados de dichos recursos interpuestos por las partes.

Por otro lado, se han aportado todos los elementos probatorios proporcionados puntualmente por la Administración de El Colegio y se han implementado las estrategias de defensa en beneficio a los intereses y al patrimonio de El Colegio de la Frontera Sur.

  
LIC. MA. CRISTINA LOPEZ ROJAS

ABOGADA